



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIV LEGISLATURA

H. Congreso del Estado de Nayarit
Sesión Pública Ordinaria virtual
y/o presencial
Miércoles 19 de noviembre de 2025
Al término de la Primera Sesión

Orden del Día

- Registro de asistencia
- Declaratoria de quórum
- Aprobación del orden del día

- I. Con dispensa de la segunda lectura del Dictamen, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nayarit.
- II. Con dispensa de la segunda lectura del Dictamen, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Decreto que Reforma Diversas Disposiciones de la Ley del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Nayarit, en Materia de Armonización con el Poder Judicial Local.
- III. Con dispensa de la segunda lectura del Dictamen, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Decreto que tiene por objeto adicionar el artículo 1144 Bis al Código Civil para el Estado de Nayarit, en materia de imprescriptibilidad de la acción para reclamar la indemnización del daño moral derivado de delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes.
- IV. Con dispensa de la segunda lectura del Dictamen, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto de Decreto que tiene por objeto analizar la propuesta de Terna de aspirantes a ocupar la titularidad del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, presentada por el Lic. Petronilo Díaz Ponce Medrano, Fiscal General del Estado de Nayarit.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIV LEGISLATURA

- V.** Lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto emitir la Convocatoria del Parlamento del Migrante Nayarita 2025.
- VI.** Lectura, dispensa de trámites, discusión y aprobación en su caso, de la Proposición de Acuerdo que contiene el Cómputo y Declaratoria de aprobación al Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en materia de No Reelección y Nepotismo Electoral.
- VII.** Clausura de la Sesión.